CUENTA DE COBRO No 004-2020

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Bogotá, MAYO de 2020
Yo NATALIA ANDREA HERNANDEZ GIL
Identificada con la cedula de ciudadanía**:** 1.010.214.817 de Bogotá

Manifiesto que la empresa: **M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO**; NIT: 800.130.632-4

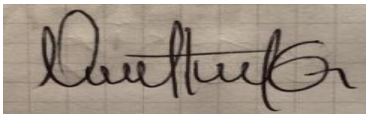
Me adeuda la suma de: $ 2.625.000,00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE) **CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2020 pagaderos en la cuenta de ahorros No. 467-320195-96 del Banco Bancolombia.**

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA EN CONTRATACIÒN, ELABORACIÒN Y REVISIÒN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS CONTRATOS ADELANTADOS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO.

VALOR TOTAL $ 28.875.000,00 VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **DEL CONTRATO No: 001-APOYOLOGISTICO-2020**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: NATALIA ANDREA HERNANDEZ GIL
Identificación: CC. 1.010.214.817 Btá
Lugar de Residencia: CRA 105C # 67D - 31



Firma Contratista: _____

No. Cédula 1.010.214.817 Btá